

DURANTE PARALIZACIÓN

¿Garantizan integridad?

● ● ● El tremadamente cuestionado ministro del Interior, Juan Santiváñez, afirmó que la Policía Nacional



garantizará la protección de la propiedad pública y privada e integridad de ciudadanos. Sería durante el paro de hoy

convocado por un grueso del sector de transportistas, aunque el titular del Mininter los califica de informales e ilegales. En las protestas anteriores a los manifestantes le decían 'terrucos'.

ADVIERTEN

Asimismo, Santiváñez advir-

Exp. 6820.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí, **TEODORA SONIA AL-CANTARA FLORES** con DNI 08678298, representada por JASON LUIS VARGAS ALCANTARA, según Partida Electrónica 15828992 de Lima; me solicita la **SUCESION INTESTADA DE ADRIAN ALCANTARA LOPEZ**, quien falleció intestada el 16 de octubre del 2015, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 03 de febrero del 2025. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.**

DECLARACIÓN DE UNION DE HECHO.- Expediente 6811.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 47º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí, **DIEGO MARTIN HERMOZA SANES**, con DNI Nº 70321825, y **MELISSA GABRIELA QUILCAT MORAN**, con DNI Nº 46713476, ambos con domicilio en calle Los Negocios Nº 165, Departamento 704, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, solicitan la **DECLARACIÓN DE SU UNIÓN DE HECHO**, lo que se comunica, para todos los fines de ley. Lima, 30 de enero de 2025. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 28 de Enero de 2025, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **SERVICIOS COMPRESORES Y SURTIDORES SAC, SERCOSURT SAC.** con RUC Nº 20565543513, designándose como Liquidador a Jorge Estuardo Lopez Herrera, con DNI N° 07866892. Lima, 31 de Enero de 2025
EL LIQUIDADOR

K-104756.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON **JOHNNY VIGO MARCELO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **DAMAZO VIGO CHAUCÀ**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° **08118624**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 12 DE ABRIL DE 2009, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 28 DE ENERO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRA-NO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.****

K-104754-25.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON **ROBERTO ALCIDES MOZO HUERTA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **LINO MOZO HUAMAN**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° **06004765**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 04 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 31 DE ENERO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.****

Kardex 52-NC: Ante mí, se presenta **CESAR BONIFACIO VALENZUELA TICLLA**, solicitando Rectificación de partida de nacimiento, donde se consignó erróneamente el apellido materno de su madre donde dice: **MAURA TICLLA IRCAÑAUPA**, debiendo ser lo correcto: **MAURA TICLLA YRCANAUPA**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 31 de enero del 2025. **Paul Jhon Hinjoza Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

tió que no permitirán violencia o que se afecte la propiedad. "Ante el primer lanzamiento de una piedra el diálogo se terminará", remarcó.

"Acompañaremos a los que salgan a marchar y daremos protección a quienes no decidan hacerlo, la policía estará vigilante", aseguró.

VIOLENCIA

"La policía actuará dentro del marco constitucional frente a actos de violencia que se presentara en la paralización", acotó. Y enfatizó que "este paro está vinculado más a un tema político que a la coyuntura del país; sin embargo, vamos a respetar el

derecho a la protesta tal como establece la Constitución".

RENUNCIA

La pregunta es ¿cuándo renuncia? No olvidemos que prometió hacerlo si no podía vencer la criminalidad que avanza a pasos agigantados en el país. (N.S.)

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE ABC COMUNICACIONES E.I.R.L.
RUC N° 20203979267

Mediante Acta de Decisión de Titular de fecha 30 de enero de 2025, se decidió aprobar la disolución y liquidación de la empresa "ABC COMUNICACIONES E.I.R.L.", nombrando como liquidador a **IVAN ANTHONY CCOILLO PEREZ**, con DNI N° 40133882, lo que se pone en conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 80 y 82 de la Ley N° 21621.

Lima, 30 de enero de 2025

**IVAN ANTHONY CCOILLO PEREZ
LIQUIDADOR**

Exp. 6824.- RECTIFICACION DE PARTIDA . - JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario de Lima, domiciliado en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí, se apersona **MARILIN GEORGET MONTI BUSTAMANTE**, con DNI 10343238, a fin de solicitar la rectificación de la Partida de Nacimiento de mi difunto padre, **MIGUEL ANGEL MONTI VÉLEZ**, de la siguiente manera: Nombre del Padre: Dice: Alfredo Monti, Debe decir: Alfredo Enrique Monti Carcheri, Lugar de procedencia del Padre: Dice: Callao, Debe decir: Santiago de Chile. Edad del Padre Dice: Treinta y dos años, Debe decir: Veintiocho años. Lima, 04 de febrero de 2025. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.**

Kardex 51-NC: Ante mí, se presenta **LIDYA TERESA VALENZUELA TICLLA**, solicitando Rectificación de partida de nacimiento, donde se consignó erróneamente el apellido materno de su madre donde dice: **MAURA TICLLA IRCAÑAUPA**, debiendo ser lo correcto: **MAURA TICLLA YRCANAUPA**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 31 de enero del 2025. **Paul Jhon Hinjoza Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

**Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815**

01 - 4243136

AVISOS:

**Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Bala-
nces - Concesiones, Fu-
siones, Reducción de
Capital.**

WhatsApp

**VENTAS:
992439186**

**Seriedad y
Garantía**

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE**

**SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **HERBERT RUIZ TORRES**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana, 40 años de edad, Profesión Abogado, Estado Civil Soltero, Profesión: Administradora, Estado civil Necario, Domicilio: Callao Los Pinos Aspiral Ate, Las Lomas de Santa Clara Mz. H Lt. 07 - Ate - Lima y doña: **KATHERINE SANDRA ESPINOZA DOMINGUEZ**, Identificada D.N.I. N° 47708351, Natural de Lambayeque - Chicalyo - Chicalyo, Nacionalidad Peruana, 32 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Enfermera, Domicilio: Av. Los Condores Mz. A Lt. 12 - Huachipa y doña: **ORIELE CONSUELO FLORES RIOS**, Natural del Dpto. Ica, Provincia Ica, Distrito Ica, Nacionalidad Peruana de 38 años de edad, Profesión: Administradora, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 43552255, domiciliado en Av. Los Cordones Mz. A Lt. 2 - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. Ate, 05 de Febrero de 2025. **Abog.CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B**

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE**

**SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **HUGO ALEXIS ZAMIR MEZA HUAMAN**, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: EMPRESARIO, Domicilio: Calle Pedro Murillo N° 1054 - DEPARTAMENTO 404 - EDIFICIO 1 - PUEBLO LIBRE, Y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: **LUCERO RUBRAMIREZ MENDIETA**, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: ENFERMERA, Domicilio: Av. Los Condones Mz. A Lt. 12 - Huachipa y doña: **ORIELE CONSUELO FLORES RIOS**, Natural del Dpto. Ica, Provincia Ica, Distrito Ica, Nacionalidad Peruana de 38 años de edad, Profesión: Administradora, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 43552255, domiciliado en Av. Los Cordones Mz. A Lt. 2 - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal correspondiente ante esta Municipalidad. Pueblo Libre, 03 de Febrero de 2025. **Abog.CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/J**

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE**

**SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **HUGO ALEXIS VILCHEZ MEDRANO**, Identificado DNI N° 42249199, Natural de Lima - Lima - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ingeniero, Domicilio: Calle Sol de Oro Lt. 04 Sector Julio C. Tello del Anexo B Jicamarca San Antonio - Huachipa y doña: **SANDRA ABIGAIL RAMIREZ MENDIETA**, Identificada D.N.I. N° 195 - Coop. Chancas de Andahuaylas Mz. O Lt. 46 Santa Anita, Lima y doña: **SANDRA ABIGAIL CHIRINOS GOMEZ**, Identificada D.N.I. N° 48023902, Natural de Lima - Lima - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Contador, Domicilio: Av. Progreso Mz. C Lt. 6 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 05 de Febrero de 2025. **Abog.CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B**

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE**

**SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **LUIS ALBERTO NISHITAKE CRUZ**, Identificado DNI N° 42207102, Natural de Lima - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 41 años, Estado Civil: Divorciado, Profesión: Administrador, Lugar de Nacimiento: La Libertad / Trujillo/ Lambayeque, Domicilio: Calle Huamanga N° 320 Piso 11 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA LA CONTRAYENTE: **LEIDIS ROSIS CALLES ROJAS**, Estado Civil Divorciada, Edad: 38 años, Documento de Identidad: Cédula de Extranjería N° 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: Luis ALBERTO NISHITAKE CRUZ, Estado Civil Divorciado, Edad: 41 años, Documento de Identidad: DNI N° 42207102, Natural de Lima - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 41 años, Estado Civil: Divorciado, Profesión: Administrador, Lugar de Nacimiento: La Libertad / Trujillo/ Lambayeque, Domicilio: Calle Huamanga N° 320 Piso 11 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA La CONTRAYENTE: **LEIDIS ROSIS CALLES ROJAS**, Estado Civil Divorciada, Edad: 38 años, Documento de Identidad: Cédula de Extranjería N° 250 del Código Civil, EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 057686. Ate, 05 de Febrero de 2025. **Abog.CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B**

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURIGANCHO**

EDICTO MATRIMONIAL 034 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: El CONTRAYENTE: **LUIS ALBERTO NISHITAKE CRUZ**, Estado Civil Divorciado, Edad: 41 años, Documento de Identidad: DNI N° 42207102, Natural de Lima - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 41 años, Estado Civil: Divorciado, Profesión: Administrador, Lugar de Nacimiento: La Libertad / Trujillo/ Lambayeque, Domicilio: Calle Huamanga N° 320 Piso 11 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA La CONTRAYENTE: **LEIDIS ROSIS CALLES ROJAS**, Estado Civil Divorciada, Edad: 38 años, Documento de Identidad: Cédula de Extranjería N° 250 del Código Civil, EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 057686. Ate, 05 de Febrero de 2025. **Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B**

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN**

**REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL**

Artículo 250 del Código Civil N° 005344

EXP. N° 002427 - (03-02-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **JAIME HIPOLITO CORDERO CAICO** (1DNI) (2) Otros (1) 00126310, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: Contador, DOMICILIO: Mz.FH, Lt. 16 URB. La Estancia de Lurín, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: **EMMA NORMA CAMPOS ORTIZ**, (1DNI) (2) Otros (1) 00126310, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: Contador, DOMICILIO: Mz.FH, Lt. 16 URB. La Estancia de Lurín, Lugar de CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando no exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. Lurín, 04 de Febrero del 2025

ABOG. JIMMY JESUS LEZAMA LIZARBE

Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN**

**REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL**

Artículo 250 del Código Civil N° 005344

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **JUAN CARLOS SIMON FONSECA PUCUAL**, (1DNI) (2) Otros (1) 43603830, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: Contador, DOMICILIO: Mz.FH, Lt. 16 URB. La Estancia de Lurín, Lugar de CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando no exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. Lurín, 04 de Febrero del 2025

ABOG. JIMMY JESUS LEZAMA LIZARBE

Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**

**SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

Hago saber que: DON GONZALES BRICEÑO CÉSAR AUGUSTO, identificado con DNI: 76906319, Natural de COMAS - LIMA, ocupación DISEÑADOR GRAFICO, nacionalidad PERUANA, de 29 años de edad, Estado civil SOLTERO, Domicilio: Calle Huamanga N° 101, Piso 04, Oficina 04, Apartamento 04, Lurín, Lugar de CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando no exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. Carmen de la Legua Reynoso - Callao, 05 de febrero del 2025. **Abog. JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO Secretario General**